



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000052-01

*Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hacen públicos los Listados Provisionales del personal que cumplirá 15, 25 o 35 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2020 y del personal que cumplirá la edad de jubilación establecida en el Estatuto de Personal antes del 31 de diciembre de 2020.*

#### RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 7.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se hace público lo siguiente:

#### LISTADO PROVISIONAL DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ 15, 25 o 35 AÑOS DE SERVICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PERSONAL DE PLANTILLA	15 AÑOS	25 AÑOS	35 AÑOS
M.ª Esperanza Román Casado			01/09/1985
Yolanda Belén de Diego Lozano		25/07/1995	

Según el apartado segundo de dicho artículo 7.º los interesados disponen de un plazo de un mes al objeto de efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º y 10.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se hace público lo siguiente:

#### LISTADO PROVISIONAL DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ LA EDAD DE JUBILACIÓN ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO DE PERSONAL ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Edmundo Matía Portilla

Según el apartado segundo del artículo 7.º los interesados disponen de un plazo de un mes al objeto de efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago